



Al contestar cite Radicado 20186010072503 Id:  
268004

Folios: 11 Fecha: 2018-04-06 05:04:40

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA**

FECHA DEL INFORME: 5 DE ABRIL DE 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	031	<b>FECHA DE FIRMA</b>	15 DE ENERO DE 2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	16 DE ENERO DE 2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	PABLO CESAR DIAZ BARRERA		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CC. 79.686.551		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
<b>CDP No.</b>	3518	<b>FECHA CDP</b>	12/01/2018
<b>RP No.</b>	4618	<b>FECHA RP</b>	15/01/2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	16 DE ENERO DE 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL</b>	\$ 187.747.500.	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualmente o

<b>CONTRATO</b>			proporcional al tiempo prestado
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 A 31 DE MARZO DE 2018		

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Del 1ro de marzo al 13 de Marzo de 2018) – Supervisión Ingrid Yaneth Mejía Chaparro

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p><b>-PROCESO REPARACION DIRECTA 2010-00080 VICTOR ARIEL RAMIREZ. JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO.</b></p> <p>-El 01 de marzo de 2018, nos notificamos de la decisión del Juzgado de negar el recurso de reposición contra la decisión de enviar el proceso a la jurisdicción ordinaria.</p> <p><b>-PROCESO ACCION CONTRACTUAL 2016-00676 JAHV GREGOR S.A. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</b></p> <p>-El 08 de marzo de 2018, se radican alegatos de conclusión de la ANH, dentro del marco del traslado del CPACA.</p> <p><b>-PROCESO ACCION POPULAR 2017-00230 CORPORINOQUIA – CONSEJO DE ESTADO:</b></p> <p>-El 08 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Casanare levanta parcialmente la medida cautelar que pesa</p>	<p>-Area Gestión Documental-Expediente s. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area Gestión Documental-Expediente s. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area Gestión Documental-Expediente s. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>-Control Doc y Archivo Expediente.</p>

	<p>sobre el pozo prosperidad del Bloque El Portón.</p> <p>-El 09 de marzo de 2018, se proyecta solicitud de revocatoria de medida cautelar, con el fin de radicarla ante el Consejo de Estado.</p> <p>-El 09 de marzo de 2018, se proyectan memorandos a las Vicepresidencias de Contratos y Operaciones de la ANH, con el fin de comunicarles la decisión del levantamiento de las medidas cautelares.</p> <p><b>-PROCESO ACCION POPULAR 2017-00330 CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.</b></p> <p>-El 08 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander, ordena correr traslado a las partes de la solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante.</p> <p>-El 08 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander convoca audiencia de pacto de cumplimiento para el día 15 de marzo de 2018.</p> <p>-El 12 de marzo de 2018, se solicita aplazamiento de la audiencia de pacto de cumplimiento. El despacho accede aplazándola para el 12 de abril de 2018.</p>	<p>Area                    Gestión          Documental-Expediente          s. – Red Informática de          la ANH Defensa Judicial          (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area                    Gestión          Documental-Expediente          s. – Red Informática de          la ANH Defensa Judicial          (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area                    Gestión          Documental-Expediente          s. – Red Informática de          la ANH Defensa Judicial          (//servicios/servicios)(2)</p>
--	---	---

	<p><b>-PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00534 JANER ANTONIO PEREZ – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.</b></p> <p>-El 12 de marzo de 2018, se radica y sustenta recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia contra la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá.</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>-El 01 de marzo de 2018, se realizó actualización de la base de datos de algunos procesos asignados al suscrito.</p> <p>El 06 de marzo de 2018, se realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p>
<p>3. Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<p>-El 05 de marzo de 2018, se sustentó en el comité de conciliación la ficha técnica de la demanda del señor CARLOS ERNESTO GARCIA. En dicha diligencia se decidió por unanimidad abstenerse de formular acuerdo de conciliación ante la Procuraduría 131 Judicial II.</p> <p>-El 06 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Jurídica, otorga poder al suscrito con el fin de representar a la ANH, ante la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>-El 7 de marzo de 2018, se lleva cabo audiencia ante la Procuraduría General de la Nación en la Procuraduría 131 Judicial II. Se aplaza para continuar el próximo 4 de abril de 2018.</p>	<p>-Acta respectiva de conciliación Secretaría Comité.</p> <p>-Carpeta de conciliación Extrajudicial Carlos Ernesto García.</p> <p>-Carpeta Conciliación Extrajudicial Carlos Ernesto García.</p>

<p>4. Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<p>-El 13 de marzo de 2018, se realiza reunión con la Vicepresidencia de Contratos y de Operaciones a fin de concretar el apoyo técnico para confrontar la medida cautelar solicitada al pozo picoplata No.1 del Bloque VMM3.</p>	<p>-Registro Oficinas y participantes reunión.</p>
<p>5. Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.</p>	<p>-Los días 02 y 05 de marzo de 2018, se revisa preliminarmente el documento enviado por BDO, denominado "<i>Política 7.12 Provisiones Activos contingentes y Pasivos continentes</i>" el cual contiene la política pública para efectos de provisionar recursos públicas ante eventuales condenas.</p>	<p>-Ver correo electrónico Outlook.</p>
<p>6. Rendir los informes requeridos por el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.</p>	<p>-El 13 de marzo de 2018, se rindió informe a la doctora Ingrid Yaneth Mejia Chaparro sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el suscrito contratista</p>	<p>-Verificación sistema Outlook y archivo del contrato.</p>
<p>7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión</p>	<p>-Durante la totalidad del mes de marzo de 2018, se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Area de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.</p>	<p>-Area Gestión Documental. Expedientes. – Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>

documental de la ANH.		
8. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.		

**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 14 de marzo al 31 de marzo de 2018) – Supervisión Carlos Roberto Avila Aguilar**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p><b>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00330 CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.</b></p> <p>-El 15 de marzo de 2018, se proyecta y radica ante el Tribunal Administrativo de Santander, memorial pronunciándonos de la medida cautelar solicitada por los demandantes.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR ACUMULADA 2017-00065 Y 2017-00067 CORPORINOQUIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</b></p> <p>-El 16 de marzo el Tribunal de Casanare decide solicitud de aclaración de providencia que levanta la medida cautelar.</p> <p><b>PROCESO ACCION POPULAR 2017-00230 LUIS ARTURO RAMIREZ TRIBUNAL</b></p>	<p>Area Gestión Documental-Expedientes . – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area Gestión Documental-Expedientes . – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area Gestión Documental-Expedientes . – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Area Gestión Documental-Expedientes . – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>

	<p><b>ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</b></p> <p>-El 16 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Casanare, cita audiencia de pacto de cumplimiento a las partes en el Municipio de Yopal.</p> <p><b>PROCESO REPARACION DIRECTA 2017-00292 VIRGILIO PINEDA PEREZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.</b></p> <p>-El 20 de marzo de 2018, el Tribunal Administrativo de Boyacá, convoca para audiencia inicial para el día 29 de mayo de 2018.</p> <p><b>PROCESO REPARACION DIRECTA 2015-00951 HARRIETTE MIREYA LATRIGLIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</b></p> <p>-El 21 de marzo de 2018, el Despacho ordena el archivo del proceso por desistimiento de la parte demandante ante la ausencia de fundamentos fácticos y probatorios.</p> <p><b>PROCESO REPARACION DIRECTA GLORIA AMPARO OSPINA 2014-00129 – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.</b></p> <p>-El 23 de marzo de 2018, el Perito Jorge Chacón presenta escrito técnico relacionado con los inmuebles objeto de inspección.</p>	<p>Area Gestión Documental-Expedientes . – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>
<p>2.Actualizar en el Sistema Unico de Gestión de</p>	<p>-Los días 20 y 26 de marzo de 2018, se realizó actualización de la base de datos de algunos procesos asignados al suscrito</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p>

<p>Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>		
<p>3.Elaborar y presentar ante el Comité de Conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<p>-El 16 de marzo de 2018, se procede a proyectar ficha de pacto de cumplimiento para someterla al comité de conciliación de la ANH dentro de la Acción Popular que cursa ante el Tribunal Administrativo de Santander No. 2017-00330. En dicha ficha se solicita abstenerse de formular pacto.</p> <p>-El 22 de marzo de 2018, se proyecta y envía ficha de para Audiencia Inicial para someterla al Comité de Conciliación de la ANH dentro de la Acción de Reparación Directa que cursa en el Juzgado 34 Administrativo de Bogotá bajo el No. 2015-00959. En dicha ficha se solicita abstenerse de formular conciliación.</p> <p>-Los días 26 y 27 de marzo de 2018, se proyecta y envía ficha de pacto de cumplimiento para someterla al Comité de Conciliación de la ANH, dentro de la Acción Popular que cursa ante el Tribunal Administrativo de Casanare bajo en No. 2017-00230. En dicha ficha se solicita abstenerse de formular pacto.</p>	<p>-Archivos y registros de la Secretaría del Comité.</p> <p>-Archivos y registros de la Secretaría del Comité.</p> <p>Archivos y registros de la Secretaría del Comité.</p>
<p>4.Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<p>-El día 20 de marzo de 2018, se realiza reunión con el supervisor del contrato a fin de establecer las tareas y compromisos asumir durante el mes de marzo de 2018.</p>	<p>-Correo electrónico, acta correspondiente.</p>
<p>5.Apoyar en la verificación y recomendación</p>		

sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.		
6.Rendir los informes requeridos por el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.	-El 31 de marzo, se consolido y presentó el informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2018.	-Supervisores y Archivo del Contrato.
7.Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.	-Durante la totalidad del mes de febrero se procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Area de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.	-Area Gestión Documental. Expedientes. – Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)
8.Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.	-Se realiza reunión con los compañeros encargados de ejercer la defensa de la ANH, a fin de abordar el tema de la solidaridad en materia laboral, el cual vienen aplicando los jueces de la jurisdicción ordinaria.	-Registro acta compañeros.

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 187.747.500.
Valor por desembolso	\$ 16.065.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	2

ÍTEM	VALOR
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 24.356.613.
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 163.390.887.

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

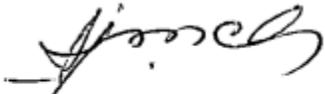
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y

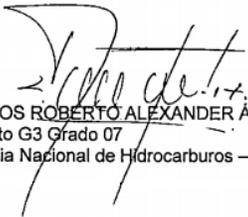
documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Ingrid Yarieth Mejia Chaparro  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisora Contrato No. 028 de 2018 del 1ro al 13 de Marzo de 2018**



CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR  
Experto G3 Grado 07  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor Contrato No. 031 de 2018 del 14 al 31 de Marzo de 2018**

Revisó: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA/ Abogada Contratista VAF

